

CONVENIO DE INGRESO Y PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA KORU OSA

En KORU nos interesa crear una comunidad unida y comprometida que pueda usar el mismo lenguaje y tener acuerdos claros para cultivar la conexión, cercanía y colaboración, por lo que es importante establecer dichos acuerdos en el siguiente documento.

- **Naturaleza del Proyecto**

KORU OSA, es un proyecto educativo vivo, en constante evolución. Esto implica que los **ritmos, clases, metodologías y dinámicas pueden cambiar** en función de procesos pedagógicos, necesidades del grupo y criterios del equipo educativo. La familia acepta esta naturaleza dinámica como parte esencial del modelo de aprendizaje de KORU OSA.

- **Compromiso de Participación Activa**

Como parte fundamental del acompañamiento educativo, **es requisito para la familia participar en los talleres obligatorios:** talleres de Comunicación NoViolenta (CNV) y etapas evolutivas, así como asistir en la medida de lo posible a prácticas regulares ofrecida durante el ciclo escolar, **Asambleas de la comunidad** y actividades de la escuela para familias agendadas a lo largo del año, así como a las reuniones presenciales que sean necesarias para el acompañamiento y seguimiento en relación al aprendizaje y conducta de él/la niño/a.

Estas instancias son fundamentales para sostener una cultura de diálogo, respeto y colaboración.

La participación activa de tod@s l@s involucrad@s en esta comunidad son la clave para el éxito de la misma.

Los costo de los talleres de CNV y de etapas evolutivas están incluidos en el pago de inscripción cuándo se toman dentro de las fechas establecidas. De ser necesario tomarlos en otras fechas porque no les fue posible tomarlo en su momento, deberán pagar el costo aparte.

Los talleres de la escuela para familias pueden tener un costo aparte el cuál puede variar de acuerdo al tema, duración y facilitación.

Aportación Económica

La familia se compromete a cubrir una mensualidad fija por un período de **12 meses al año**, incluyendo periodos vacacionales. El monto será establecido anualmente por KORU OSA, y cualquier ajuste será comunicado con al menos 30 días de anticipación.

Las mensualidades deberán ser pagadas entre los días 25 y 30 del mes anterior al servicio educativo correspondiente. Por ejemplo, la mensualidad de abril deberá ser cubierta entre el 25 y el 30 de marzo.

Además, se establece que:

- ❖ **La inscripción y los pagos por concepto de materiales NO son reembolsables bajo ninguna circunstancia.**
- ❖ Estos pagos corresponden a la reserva del lugar y planificación del ciclo educativo, por lo que su devolución no procede, incluso en caso de retiro voluntario o no incorporación.

● **Acuerdos Económicos**

○ **Colegiaturas**

En caso de que la familia necesite un plan de pago alternativo, deberá solicitarlo por escrito antes del día 20 del mes en curso, se valorará la situación y se podrá establecer acuerdos personalizados de forma temporal, siempre por escrito y con firma de ambas partes.

Si el pago de la colegiatura sucede fuera de las fechas establecidas **sin aviso, ni acuerdo previo generará un recargo de \$500 MXN.**

○ **Retardos a la salida**

Se tendrá una tolerancia de 15 minutos para recoger a tu hijx, en caso de llegar más tarde de los 15 minutos de tolerancia, se te cobrará \$50 pesos por día. El total se te cobrará en la colegiatura del mes próximo.

En caso de tener **hermanxs**, el horario aplica para la salida del hermanx que **salga más temprano.**

- **Protocolos y lineamientos**

Los protocolos y lineamientos que se anexan al contrato, buscan aumentar el entendimiento y claridad sobre las soluciones ante situaciones específicas que podamos enfrentarnos como comunidad, leerlos y firmarlos es parte del contrato.

- **Vigencia**

Este contrato entra en vigor a partir de la fecha de firma y se mantendrá activo mientras la familia forme parte de KORU. Puede ser revisado anualmente por ambas partes.

- **Aceptación**

Las partes declaran haber leído y comprendido el presente contrato, firmando en señal de aceptación y compromiso mutuo. Si no se cumplen los acuerdos establecidos en este contrato, KORU puede tomar la decisión unilateral de pedir la salida de la familia.

Firma de KORU:

Nombre: Karla Paola Novelo Koloffon

Cargo: Fundadora y Directora General

Firma: _____

Fecha: _____

Firma de la familia:

(Mamá) Nombre(s): _____

Firma: _____

Fecha: _____

(Papá) Nombre(s): _____

Firma: _____

Fecha: _____